

No. OM-ISEP-143-2018
**“ADQUISICIÓN DE MINGITORIOS PARA EL INSTITUTO DE SERVICIOS
EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS DE BAJA CALIFORNIA (ISEP)”**

SESIÓN DE DICTAMEN Y FALLO

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **13:00 horas del día 23 de octubre de 2018**, se reunieron en la sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen y Fallo correspondiente a la Licitación Pública Nacional **No. OM-ISEP-143-2018**, correspondiente a la **“ADQUISICIÓN DE MINGITORIOS PARA EL INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS DE BAJA CALIFORNIA (ISEP)”**.

La C. Grecia Tamayo Tamayo, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se pasa a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la Licitación Pública Nacional **No. OM-ISEP-143-2018**, correspondiente a la **“ADQUISICIÓN DE MINGITORIOS PARA EL INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS DE BAJA CALIFORNIA (ISEP)”** en términos del Artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

----- DICTAMEN -----

Licitación Pública Nacional No. OM-ISEP-143-2018, correspondiente a la “ADQUISICIÓN DE MINGITORIOS PARA EL INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS DE BAJA CALIFORNIA (ISEP)”.

RESEÑA CRONOLÓGICA

1.- El 04 de octubre de 2018 se publicó la convocatoria en el Diario Oficial de la Federación y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamental (compras BC) referente a la Licitación Pública Nacional No. OM-ISEP-143-2018, correspondiente a la “ADQUISICIÓN DE MINGITORIOS PARA EL INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS DE BAJA CALIFORNIA (ISEP)”.

2.- Que en fecha 09 de octubre de 2018 cumpliendo con lo estipulado en la convocatoria referida, se dio respuesta a los cuestionarios con las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación, realizándose una junta de Aclaraciones.

3.- Con fecha 16 de octubre de 2018, se tuvieron por presentadas en tiempo y forma los sobres conteniendo las propuestas técnicas y económicas de 02 (dos) licitantes; hecho lo cual se procedió a la apertura de los sobres que contenían las propuestas técnicas de lo cual se levantó el acta correspondiente.

4.- Con fecha 19 de octubre de 2018, se emitió fallo técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura de los sobres con la Propuesta Económica presentada por los licitantes cuya propuesta técnica fue aceptada, de lo que quedo constancia en el acta respectiva.

5.- En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 Fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones multicitada, se fijó día y hora para la emisión del fallo de la presente licitación, haciéndose del conocimiento de los licitantes y quedando asentada en el acta respectiva.

ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES

A continuación se indica el resultado de la revisión cuantitativa de la documentación contenida en el sobre de propuestas técnicas, aclarando que tanto las propuestas como la documentación presentada serán revisadas de manera detallada por el Comité de Adquisiciones a efecto de verificar la autenticidad de los documentos presentados para emitir con ello el fallo técnico de este Comité de Adquisiciones:



LICITANTE	DOCUMENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA
KURODA NORTE, S. A. DE C. V.	Aceptada para su análisis
MATERIALES TIJUANA, S. A. DE C. V.	Aceptada para su análisis

La documentación técnica quedó bajo responsabilidad del área requirente que sirvió de base para el dictamen técnico que el mismo Comité de Adquisiciones emitió en su momento, la documentación administrativa quedó bajo la responsabilidad del Comité de Adquisiciones para efectos de su evaluación y análisis.

De igual forma, los sobres cerrados conteniendo las propuestas económicas de los licitantes quedaron bajo resguardo del Comité de Adquisiciones.

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las Bases de Licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las Propuestas Técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los Licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados para la contratación del servicio objeto de esta Licitación.

A continuación se indica el resultado del análisis técnico detallado de las Propuestas Técnicas de los Participantes en el Procedimiento:

Participante	Evaluación Documental
KURODA NORTE, S. A. DE C. V.	<p>CUMPLE</p> <p>Para la Partida Única, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido en el Punto 3.1 "Especificaciones Técnicas" y el Punto 8.1 de las Bases de Licitación, así como lo definido en Junta de Aclaraciones.</p>
MATERIALES TIJUANA, S. A. DE C. V.	<p>CUMPLE</p> <p>Para la Partida Única, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido en el Punto 3.1 "Especificaciones Técnicas" y el Punto 8.1 de las Bases de Licitación, así como lo definido en Junta de Aclaraciones.</p>

Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones" acordó:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción II inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determinó que la propuesta técnica de los Licitantes: **Kuroda Norte, S. A. de C. V. y Materiales Tijuana, S. A. de C. V.** para la **Partida Única en que participan, cumplen** con los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, por tal motivo se acepta su propuesta.

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los Licitantes cuya Propuesta Técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las Bases de Licitación, dándose lectura al monto total de los bienes a contratar, mismas que para debida constancia fueron firmadas por quienes participaron en el acto.

A continuación se indica el monto total de la propuesta económica sin incluir el Impuesto al Valor Agregado:

PARTICIPANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
KURODA NORTE, S. A. DE C. V.	Propuesta Total \$855,287.16 M.N. Más 16% de I.V.A. a trasladar
MATERIALES TIJUANA, S. A. DE C. V.	Propuesta Total \$1,010,772.00 M.N. Más 16% de I.V.A. a trasladar

Dado lo anterior, se procedió a la revisión de la propuesta antes señalada, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del Inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada.

PARTICIPANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
KURODA NORTE, S. A. DE C. V.	Presenta	Presenta
MATERIALES TIJUANA, S. A. DE C. V.	Presenta	Presenta

Posteriormente se realizó el análisis detallado de las Propuestas Económicas aceptadas cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente Licitación.

RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 de su Reglamento, el "Comité de Adquisiciones" aceptó las propuestas técnicas y económicas de los licitantes, toda vez que cumplieron con los requisitos solicitados en las bases de Licitación Pública Nacional No. **OM-ISEP-143-2018**, para la contratación de la "**ADQUISICIÓN DE MINGITORIOS PARA EL INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS DE BAJA CALIFORNIA (ISEP)**".

Así mismo previo a la emisión del Fallo se hace mención que como resultado del análisis detallado de la propuesta económica presentada por el licitante : Kuroda Norte, S. A. de C. V., se pudo advertir que en su catálogo de conceptos establece para la partida única un costo unitario de \$4,363.71 pesos en número, y al asentarlo con letra, oferta un precio de Ochocientos cincuenta y cinco mil doscientos ochenta y siete pesos 16/100 M. N., por lo que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California en relación con el punto 22.2 de las bases de la presente licitación, prevalecerá el monto expresado en letra, por lo que en consecuencia a lo anterior, este Comité considera su propuesta **NO solvente**.

Previo a la emisión de fallo, se advierte que la propuesta presentada por el licitante: **Materiales Tijuana, S. A. de C. V.** para la partida única en que participa no obstante oferta precio aceptable; al ofertar un precio unitario de \$5,157.00 pesos M.N. (Cinco mil ciento cincuenta y siete pesos 00/100 Moneda Nacional), cantidad que no incluye el importe correspondiente al 16% del Impuesto al Valor Agregado; sin embargo se advierte que su monto excede el presupuesto autorizado a ejercer con dicha contratación.

Dado lo anterior el "**COMITÉ DE ADQUISICIONES**" estima conveniente reducir a 183 unidades los bienes originalmente requeridos para la partida única, consistente en Mingitorio seco de Cerámica Porcelanizada de alto brillo color blanco, por lo tanto, de 196 unidades, se modifica la cantidad solicitada a 183 unidades, lo anterior, se relaciona con el punto 29.1 de las Bases de licitación.

Por lo anterior el "Comité de Adquisiciones", con fundamento en lo establecido en los Artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 fracción II inciso C) del Reglamento de la Ley antes citada emite el:

-----FALLO DE LA LICITACIÓN NO. OM-ISEP-143-2018-----
"ADQUISICIÓN DE MINGITORIOS PARA EL INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS DE BAJA CALIFORNIA (ISEP)"

De conformidad con el Artículo 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, a continuación se indica el nombre de los licitantes cuyas propuestas económicas fueron determinadas como solventes toda vez que satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en las bases de licitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

L I C I T A N T E:

MATERIALES TIJUANA, S. A. DE C. V.	Propuesta solvente	Partida única
---	--------------------	---------------

Basándose en el análisis detallado de propuestas económicas el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

01-LPN#OM-ISEP-143-2018.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 41 de su Reglamento y una vez efectuado el análisis de la propuesta económica se dictamina como la opción más conveniente para el Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California (ISEP), adjudicar la contratación del **"ADQUISICIÓN DE MINGITORIOS PARA EL INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS DE BAJA CALIFORNIA (ISEP)"** al licitante:

"MATERIALES TIJUANA, S. A. DE C. V." para la **partida única**, con un monto que asciende a la cantidad de **\$943,731.00 M.N. (NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN**

PESOS 00/100 M.N.) más el 16% de Impuesto al Valor Agregado por un monto de \$150,996.96 M.N. (Ciento cincuenta mil novecientos noventa y seis pesos 96/100 M.N.), haciendo un monto total a contratar de \$1,094,727.96 M.N. (Un millón noventa y cuatro mil setecientos veintisiete pesos 96/100 M.N.) .

Así mismo el Comité establece que dentro de los 20 días naturales siguientes a la notificación del presente fallo, la Convocante a través del Organismo solicitante pondrá a disposición del licitante ganador el contrato respectivo.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo de la presente licitación.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto firmando las personas que participaron en el mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes sabedores los mismos de su contenido y alcance legal. - - - -

**“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**

“EL PRESIDENTE”



GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO

Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la
Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno
En suplencia del Oficial Mayor de Gobierno

“ORGANO SOLICITANTE”



JORGE LUIS MARTINEZ SANCHEZ

En Representación de la ISEP

“ORGANO SOLICITANTE”



GERMAN MEZA GONZALEZ

En Representación de la ISEP

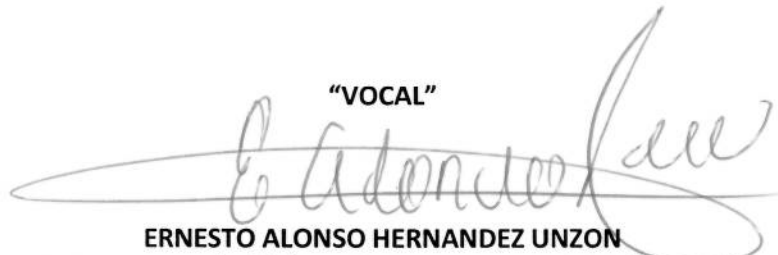
“VOCAL”



RAMON BALCAZAR PIMENTEL

En Representación del Secretaría de Planeación y Finanzas
de Gobierno del Estado

"VOCAL"



ERNESTO ALONSO HERNANDEZ UNZON

En Representación del Área Administrativa de la Oficialía Mayor

"EN REPRESENTACIÓN"



JULIO FABIAN CELAYA BRINGAS

En Representación de la Secretaría de la Contraloría y
Transparencia Gubernamental

"OFICIALIA MAYOR"



EDUARDO CUADROS PALAZUELOS

Dirección de Adquisiciones

LICITANTES:

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

